



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 03 FEB 2016
VISTO:

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El Seminario de Posgrado "Viajeros hispanoamericanos e interacciones culturales", en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, dictado por la Profesora Beatriz Colombi, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, cuyo primer encuentro se realizó los días 3 y 4 de diciembre del 2015.

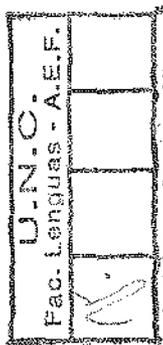
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 4 de enero del 2016 a favor de la Profesora Beatriz Colombi, D.N.I. 10.702.626 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en concepto de reintegro de pasajes Buenos Aires - Córdoba, Córdoba - Buenos Aires, originados con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Viajeros hispanoamericanos e

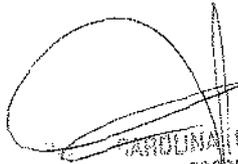




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

interacciones culturales”, en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, cuyo primer encuentro se realizó los días 3 y 4 de diciembre del 2015, por un monto de **pesos tres mil sesenta y cinco con ocho centavos (\$3.065,08)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.



MARCELINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

